



GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA

CIRCULAR 039 DE 2007

( 23 FEB. 2007 )

PARA: Alcaldes Municipales  
Secretarios de Educación  
Directores de Núcleo Educativo  
Directivos y Docentes Rurales  
DE: Secretaria de Educación para la Cultura  
ASUNTO: Orientaciones para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje en educación rural

I. Organización de la entrega de materiales de Escuela Nueva y su optimización

La Gobernación de Antioquia, desde su Plan de Desarrollo "Antioquia Nueva, un Hogar para la Vida" y desde el programa departamental "A tu lado Aprendo", para el Fomento de la Educación con Calidad (componente Pedagogías Activas), contribuye al fortalecimiento de ambientes de aprendizaje entregando a los 120 municipios no certificados del Departamento, los módulos de autoinstrucción para los niveles de preescolar y básica primaria de las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales oficiales, que implementan el programa Escuela Nueva.

En cumplimiento con su compromiso de apoyar a las administraciones municipales y por ende a las instituciones educativas en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación rural en Antioquia, la Secretaría de Educación para la Cultura, distribuyó los módulos a través de la empresa transportadora Metroentregas S.A., de acuerdo con las demandas reportadas desde los municipios, publicadas en la página institucional, junto a la circular de distribución (265 de noviembre de 2006). Dicha entrega se realizó al almacenista asignado por las administraciones municipales con cajas marcadas por grados de Preescolar a 5° de primaria en las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas y Lenguaje.

Para continuar aunando esfuerzos en la utilización eficiente de dicho material, es preciso aclarar las responsabilidades que en adelante se comparten entre la Secretaría y las administraciones municipales:

Desde la Secretaría de Educación:

1. Dado que la asignación del material distribuido, se realizó según matrícula 2006; la matrícula del 2007, implica nuevas demandas de este material, por tanto, la Secretaría enviará una segunda entrega en una proporción equitativa de materiales para lograr total



Dirección de Fomento a la Educación con Calidad  
Calle 42B No. 52-105 – Oficina 524 Centro Administrativo Departamental José María Córdova  
Teléfonos 385 85 70 – 385 85 73 – Fax: 262 22 94 – 385 85 68  
Correo Electrónico: seducade@gobant.gov.co



039 23 FEB. 2007

GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA

cobertura en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales, fortaleciendo así los planes de mejoramiento en perspectiva de incrementar los resultados en pruebas SABER.

Es responsabilidad de las administraciones municipales:

1. Asignar una bodega que permita asegurar el buen estado del material hasta su momento de distribución a los docentes, lo que implica a su vez, un almacenista con la disponibilidad para responder con su firma y cédula al recibo del material y en la entrega a los docentes por Centro Educativo Rural. El material ingresa al inventario de la Institución o Centro Educativo rural y en el evento de traslado del docente se deberá entregar con acta inventariada, a quien le recibe (Alcalde, Secretario de Educación, almacenista u otro funcionario de la administración con esta competencia). Es preciso aclarar que se hace urgente, reenviar a la Dirección de Fomento a la Educación con Calidad las actas de inventario firmadas por cada maestro y visto bueno del Alcalde antes del 28 de febrero.
2. Asegurar que todas las demandas actuales se cubran con la entrega del material en el menor tiempo posible permitiendo su utilización adecuada en el momento oportuno para el desarrollo del trabajo pedagógico.
3. Dotar a las Escuelas Normales Superiores de 5 juegos completos para uso en procesos de investigación y reconocimiento de metodologías activas por parte del Ciclo complementario.
4. Promover en los municipios, el trabajo de microcentros con el fin de optimizar los recursos hacia la eficiencia de las pedagogías activas. El papel de la ciudadanía, en especial de los microcentros, es ejercer la veeduría respectiva para que estos materiales cumplan con su objetivo de fortalecer la calidad educativa rural, la permanencia y retención de los estudiantes rurales.

II. Vinculación al Proyecto "Investigación participativa para la formación, actualización y acompañamiento de agentes educativos rurales".

La dotación con material educativo realizada para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje en la educación rural, se enlaza al propósito actual de la Secretaría, de optimizar los recursos entregados desde la actualización y acompañamiento de las redes educativas existentes (multiplicadores de pedagogías activas, microcentros, Directores de Núcleo) en procesos de gestión educativa, administrativa, financiera y de comunidad, desde el enfoque de las pedagogías activas inmersas en los modelos educativos flexibles existentes para la cobertura de la básica rural (preescolar rural, Escuela Nueva, posprimaria, telesecundaria).

ANTIOQUIA RURAL, un hogar para la vida

Dirección de Fomento a la Educación con Calidad  
Calle 42B No. 52-106 – Oficina 524 Centro Administrativo Departamental José María Córdova  
Teléfonos: 385 85 70 – 385 85 73 – Fax: 262 22 94 – 385 85 68  
Correo Electrónico: seducado@gobant.gov.co



039

23 FEB. 2007

GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA

Por ello, resulta fundamental el compromiso y cooperación de las administraciones municipales con la ejecución del Proyecto *"Investigación participativa para la formación, actualización y acompañamiento de 2000 agentes educativos rurales (docentes, directivos docentes y directores de núcleo) de los 120 municipios del Departamento de Antioquia"*, que llevará a cabo la Secretaría en convenio con la Universidad Nacional, durante 14 meses. Los productos esperados con esta oferta, están en el orden de los desarrollos curriculares pertinentes de acuerdo a las localidades, municipalidades y regiones.

Para las administraciones municipales, la participación en este proyecto implica:

1. Convocar a todos los docentes rurales para su información y motivación frente al convenio, teniendo claro que quien elija participar debe realizar todo el proceso. De llegar a trasladarse a otro municipio en zona rural, no será impedimento para la continuidad de su formación. En este sentido, la inscripción de interesados sugiere la necesidad de identificar maestros/as dispuestos/as a participar de procesos de investigación-acción, con voluntad, seriedad y disponibilidad para lograr resultados óptimos.
2. Remitir la preinscripción de docentes ante la Dirección de Fomento a la Educación con Calidad, donde consigne los siguientes datos: nombre, cédula, institución, programa que atiende (de acuerdo a los modelos educativos flexibles), dirección, e-mail, teléfono. Cabe aclarar que la atención a los municipios, se realizará según orden de llegada de la base de datos, lo cual invita a la agilización del proceso de inscripción.
3. La administración municipal, en consenso con las comunidades educativas, selecciona e informa el lugar sede de encuentros, puede ser preferiblemente en el sector rural con facilidad de acceso para todos los docentes del municipio que participan, no requiere que tenga todas las comodidades de la tecnología ya que es un trabajo de investigación con la metodología del aprender haciendo.

En síntesis, la Secretaría de Educación para la Cultura, viene liderando acciones importantes frente a la calidad educativa rural, en los cuales la ciudadanía es corresponsable en la obtención de mejores resultados, asumiendo compromisos colectivos con el Departamento.

Esperamos la participación decidida de las administraciones municipales como entidades territoriales con competencias en el orden de la prestación del servicio educativo.

Cordialmente,

(Original firmado)

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO MONTOYA  
Secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia

ANTIOQUIA NUEVA UN HOGAR PARA LA VIDA

Dirección de Fomento a la Educación con Calidad  
Calle 42B No. 52-106 – Oficina 524 Centro Administrativo Departamental José María Córdova  
Teléfonos 385 85 70 – 385 85 73 – Fax: 262 22 94 – 385 85 68  
Correo Electrónico: [seducade@gobant.gov.co](mailto:seducade@gobant.gov.co)